



C/ José de Pasamonte Nº 17  
28030 Madrid  
Teléfono: 91 439 26 61  
e-mail: ampareypastor@gmail.com

## BASES PARTICIPACIÓN

### VII CONCURSO PORTADA AGENDA ESCOLAR REY PASTOR 2019\_2020

La A.M.P.A., en colaboración con el I.E.S. Rey Pastor, convoca el **VII CONCURSO PORTADA AGENDA ESCOLAR 2019-2020**, con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán participar los alumnos matriculados en cualquier curso de E.S.O. en el I.E.S. REY PASTOR de Madrid.
2. El tema propuesto es: **“MI BARRIO”** (sus vecinos, sus espacios, sus actividades...).
3. Los trabajos deben ser originales y libres en su técnica, y se presentarán en papel o cartulina tamaño DIN A5.
4. El trabajo **se presentará dentro de un sobre. En el reverso del dibujo debe constar el nombre, apellidos, curso, grupo, número de teléfono y dirección de correo electrónico del autor.**
5. **(NO SE ACEPTARÁ MÁS DE UN TRABAJO POR ALUMNO)**
6. Si cualquiera de los datos facilitados en el punto 4 fuera falso supondría la eliminación inmediata de la persona que concurra.
7. Se considerará una categoría única.
8. Se otorgarán dos premios: un primero valorado en 70 euros y un segundo valorado en 40 euros, ambos en una tarjeta de compra de un Centro Comercial. Además, serán portada y contraportada respectivamente en la **agenda del Curso 2020/2021.**
9. Los trabajos **se podrán presentar hasta el día el 11 de mayo de 2020** (inclusive), a cualquier profesor/a del departamento de dibujo o en conserjería. **(NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TRABAJO PRESENTADO POSTERIOR A ESA FECHA)**

10. El Jurado estará compuesto por padres y profesores del I.E.S. Rey Pastor y dará a conocer su fallo durante el mes de junio de 2020, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios.
11. La devolución de los trabajos se hará durante el mismo mes de junio de 2020, excepto los trabajos premiados que se quedarán en el centro.
12. Los trabajos premiados son propiedad intelectual de sus autores si bien la organización se reserva la opción de editarlas para su divulgación dentro del ámbito académico de los centros participantes y siempre sin ánimo de lucro.
13. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la A.M.P.A. del IES REY PASTOR os informa de que los datos personales facilitados por los concursantes serán utilizados únicamente para el desarrollo de esta actividad. Podréis ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación en la dirección arriba indicada.
14. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de todas las bases.
15. La fecha del acto de entrega de premios se comunicará en su momento.

Madrid, a 29 de enero de 2020